RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 342
(29 DE OCTUBRE DE 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 163 CENACTELEMÁTICA-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional- CENACTELEMÁTICA está interesado en contratar la **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS".**

Que el presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISCION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS"**, es por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.268.520.745,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21724 del 31 de julio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BACCI	$ 457.205.767,00
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BACCI	$ 716.595.792,00
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BACCI	$ 94.719.186,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 1.268.520.745,00**

Que el día 27 de septiembre de 2024, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II el estudio previo, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS".**

Que el día 08 de octubre de 2024, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto "**ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS".**

Que el día 17 de octubre de 2024 a las 11:00 horas se efectuó el cierre por medio de la plataforma del SECOPII del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 163 CUYO OBJETO ES:** "**ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS"**, al cual se presentaron las siguientes empresas:

OFERENTES	NIT
MCO GLOBAL SAS	900.749.820-3
IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	900.751.911-1
HEIMCORE SAS	900.425.697-2
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	900.096.184-3

Que, conforme se establece en el cronograma del proceso se lleva a cabo la evaluación de la oferta allegada y se publica el primer informe de evaluación el día 22 de octubre de 2024 con el siguiente consolidado:

EMPRESA	NIT No.	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
MCO GLOBAL SAS	900.749.820-3	HABILITADA	HABILITADA	REQUERIDA
IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	900.751.911-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
HEIMCORE SAS	900.425.697-2	REQUERIDA	HABILITADA	REQUERIDA
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	900.096.184-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que, se dio traslado al informe de evaluación hasta las 07:00 PM del día 25 de octubre de 2024 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso por el comité estructurador.

Que, el día 28 de octubre de 2024, se dio traslado a los informes de reevaluación técnicos, económicos y jurídicos y se establece el siguiente consolidado final:

EMPRESA	NIT No.	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
MCO GLOBAL SAS	900.749.820-3	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	900.751.911-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
HEIMCORE SAS	900.425.697-2	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	900.096.184-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que, conforme a lo establecido en los documentos del proceso es procedente otorgar puntajes de la calificación económica, puntaje técnico adicional, Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se establece los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas y Ley 816 de 2003 a los oferentes que se encuentran habilitados íntegramente, determinando el orden de elegibilidad así:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	SUB TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME	CALIFICACIÓN TOTAL
1	IT SERVICIOS DE COLOMBIA S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$1.242.883.256,58	283,57	40,00	100,00	423,57	0,00	423,57
2	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$1.174.827.786,00	300	0,00	100,00	400,00	1,00	401,00

Que, de acuerdo con lo anterior se tiene que la oferta hábil más favorable, es la oferta presentada por la empresa **IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NIT. 900.751.911-1**, cumple con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 163-CENAC TELEMATICA-2024**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS"** por lo tanto, se considera viable para contratar con el MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENAC TELEMÁTICA, con un puntaje de **423,57** puntos de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor Mayor **PABLO EDUARDO CORTES FORERO** (Gerente del proyecto), le propuso al Comité de Adquisiciones, recomendar al señor Ordenador del Gasto lo siguiente:

ADJUDICAR a la firma **IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NIT 900.751.911-1**, teniendo en cuenta la calificación y los resultados de las evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica, por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($1.242.883.256,58)** incluido IVA (cuando aplique), así:

NOTA 1: Para el presente proceso del ítem No.1 al 2, se encuentra excluido de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 428, literal d) del Estatuto Tributario, el cual indica: Art. 428: Importaciones que no causan impuesto. d) Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional. Y al decreto 695 de 1983, articulo 1, numeral 14, el cual indica: Artículo 1º Considéranse como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo, los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

NOTA 2: Para el presente proceso del ítem No.3 al No. 4 se encuentran exentos de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, el cual indica: *Art. 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

NOTA 3: Para el presente proceso el ítem No. 5, se encuentra gravado con IVA del 19%.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19% CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)	V/ALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS							
1	ADQUISICIÓN APPLIANCE MITIGACIÓN DE ATAQUES DDOS CON 2 SFP A 10GE Y 2SFP 1GE COBRE. ÍTEM 3.2.1.3 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01.	UNIDAD	1	519.431.172,00	excluido de IVA	519.431.172,00	519.431.172,00

2	ADQUISICIÓN APPLIANCE BYPASS CON LOS SIGUIENTE MODULOS INTEGRADOS SFP DE 10GE. ÍTEM 3.2.1.4 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01	UNIDAD	1	182.683.710,00	excluido de IVA	182.683.710,00	182.683.710,00
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
3	LICENCIAMIENTO PARA UN THROUGHPUT DE TRÁFICO LEGÍTIMO DE AL MENOS 20 GBPS POR EQUIPO . ITEM 3.2.2.1 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01 (VIGENCIA POR 12 MESES)	UNIDAD	1	314.839.134,00	exentos de IVA	314.839.134,00	314.839.134,00
4	LICENCIAMIENTO PARA CONSOLA DE MONITORIO DE LA GESTIÓN DEBE SER DEL TIPO VIRTUAL APPLIANCE PARA APPLIANCES ITEM: 3.2.4. - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01 (VIGENCIA POR 12 MESES)	UNIDAD	1	133.130.325,00	exentos de IVA	133.130.325,00	133.130.325,00
A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO							
5	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE E IMPLEMENTACIÓ DE LA SOLUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN.DE ACUERDO A DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	SERVICIO	1	77.982.282,00	14.816.633,58	92.798.915,58	92.798.915,58
VALOR TOTAL ADJUDICADO							**$1.242.883.256,58**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$1.268.520.745,00**
SOBRANTE TOTAL							**$25.637.488,42**

Distribuido de acuerdo al presupuesto asignado por rubros presupuestales, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA CUANDO APLIQUE)	IVA 19% CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)	V/ALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS							
1	ADQUISICIÓN APPLIANCE MITIGACIÓN DE ATAQUES DDOS CON 2 SFP A 10GE Y 2SFP 1GE COBRE. ÍTEM 3.2.1.3 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01.	UNIDAD	1	519.431.172,00	excluido de IVA	519.431.172,00	519.431.172,00
2	ADQUISICIÓN APPLIANCE BYPASS CON LOS SIGUIENTE MODULOS INTEGRADOS SFP DE 10GE. ÍTEM 3.2.1.4 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01	UNIDAD	1	182.683.710,00	excluido de IVA	182.683.710,00	182.683.710,00
VALOR ADJUDICADO							**$ 702.114.882,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$ 716.595.792,00**
SOBRANTE							**$ 14.480.910,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA CUANDO APLIQUE)	IVA 19% CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)	V/ALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
3	LICENCIAMIENTO PARA UN THROUGHPUT DE TRÁFICO LEGÍTIMO DE AL MENOS 20 GBPS POR EQUIPO . ITEM 3.2.2.1 - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01 (VIGENCIA POR 12 MESES)	UNIDAD	1	314.839.134,00	exentos de IVA	314.839.134,00	314.839.134,00
4	LICENCIAMIENTO PARA CONSOLA DE MONITORIO DE LA GESTIÓN DEBE SER DEL TIPO VIRTUAL APPLIANCE PARA APPLIANCES ITEM: 3.2.4. - SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS NO. JEMPP-BACCI-ET-04070/ COMUN-01 (VIGENCIA POR 12 MESES)	UNIDAD	1	133.130.325,00	exentos de IVA	133.130.325,00	133.130.325,00
VALOR ADJUDICADO							**$ 447.969.459,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$ 457.205.767,00**
SOBRANTE							**$ 9.236.308,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA CUANDO APLIQUE)	IVA 19% CUANDO APLIQUE	VALOR TOTAL UNITARIO (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)	V/ALOR TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO							
5	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE E IMPLEMENTACIÓ DE LA SOLUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN.DE ACUERDO A DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	SERVICIO	1	77.982.282,00	14.816.633,58	92.798.915,58	92.798.915,58
PRESUPUESTO OFICIAL							**$92.798.915,58**
PRESUPUESTO ASIGNADO							**$94.719.186,00**
SOBRANTE							**$ 1.920.270,42**

En mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación del Gerente de Proyecto y de los comités evaluadores y de adquisiciones, el Señor **Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO,** Director CENAC TELEMATICA y Ordenador del Gasto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 163-CENAC TELEMATICA-2024, cuyo objeto es la **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATAQUE DISTRIBUIDO DE DENEGACION DE SERVICIO DDOS"** a la firma **IT SERVICIOS DE COLOMBIA SAS,** identificada con **NIT 900.751.911-1**, representada legalmente por el señor **MANUEL GUILLERMO PIÑA ARAPE**, identificado con CE 496107, por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($1.242.883.256,58)** incluido IVA (cuando aplique), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21724 del 31 de julio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expresados al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE, A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO, recurso 10 CSF, de la siguiente manera:

PARÁGRAFO ARTÍCULO PRIMERO: se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar del presupuesto asignado en la vigencia 2024, la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($25.637.488,42)**, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21724 del 31 de julio de 2024, de acuerdo con la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-01-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BACCI	$ 716.595.792,00	$ 702.114.882,00	$14.480.910,00
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BACCI	$ 457.205.767,00	$ 447.969.459,00	$ 9.236.308,00
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	BACCI	$94.719.186,00	$92.798.915,58	$ 1.920.270,42
TOTALES				**$1.268.520.745,00**	**$1.242.883.256,58**	**$25.637.488,42**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el Asesor Jurídico del CENAC TELEMÁTICA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes yreglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se efectuará la notificación personal al adjudicatario de conformidad con lo normado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Facatativá a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMÁTICA

AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Evaluador

AS. DUVAN ALEXIS FONSECA GALEANO
Comité jurídico Evaluador

Vo.Bo.
MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA
Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA